

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área.

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/241

DOAYCC/NA/POA/2022/189

Fecha de emisión:

25/05/2022

CENTRO MEDICO DE COZUMEL, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de esarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 22 de marzo de 2022, mediante el cual anexa los d mentos equisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL PARA DE OPERACIÓN AMBIENTAL PARA DE OPERACIÓN DE d comercial de Hospital. ubicado en Avenida Tulum lote 08 entre calle 3 sur y Carret. A zona pológ Junicipio de Tulum. Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climán del a inicipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de cintana de y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procedel PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
HOSPITAL	OSPITAL COSTAMED TULUM	
PROPIETARIA: CENTRO MEDICO E COZUMEL, S.A. DE C.V.	UBICACIÓN:	
VIGENCIA: DEL 25 DE MAYO DE 2022. 25 DE MAYO DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.	

CIONANTES

- lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081- El establecimiento debe SEMARNAT-1994, "Q ece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes flias y su me odo de mo ión", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 hg
- Deberá evita derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Eles o deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos el mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de (calle).
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuíta o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio



Standigio de Calum

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/241

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/189

Fecha de emisión:

Climático del Município de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vià de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escrib dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se bartirá Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o cribir al dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Direcció la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constancia de participad

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de ritorial Urbano Pesal so de operación Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manific separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comprobator osición de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/s ue imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 documentos comprobatorios eses, k deberán ser expedidos por empresas prestadoras de e cuenten con autorización cios vigente del Municipio de Tulum.
- onal de la Dirección de Ordenamiento 8. Deberá atender y brindar todas las facilidades al periódicas que se llevarán a cabo para Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspecci verificar el cumplimiento y seguimiento del sente permiso y sus condicionantes, el personal encia on fotografía expedida por la Dirección General estará debidamente acreditado con su o de Desarrollo Territorial Urbano Susten
- 9. La renovación del Permiso de biental deberá solicitarse 15 días previos a que sanciones v multas. concluya la vigencia del present oara ev

antes mencionadas será motivo de sanción y en caso El incumplimiento de alguna de las las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de de recurrencia se procederá a disposiciones aplicables. conformidad iurídicas

cencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras El presente documento p dependencias federale lo municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial. S. Carried St. S. 450

RECIBIÓ	REVISO	AUTORIZO
		V. C.
	ECCIONDE ORDENAMIENTO AMBIENT	AL TON GENERAL DE DESARROLL
	ARO LIBERTAD MÁZKITEZ	NG. LORENZO BERNABE O BOC
	TEUROUS TANA ROO	ACIANDA MIKANIA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO	DIRECTOR GENERAL DE
	AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	DESARROLLO TERRITORIAL
		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN